

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2748** *Orden JUS/147/2021, de 10 de febrero, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Roqueta a favor de doña María del Carmen Planes y Batalla.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 83 de los de Madrid, de fecha 31 de julio de 2020, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 8 de febrero de 2002, por la que se mandó expedir, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Roqueta, a favor de don Alfonso Caldevilla Gómez-Pineda.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 7 de marzo de 2002, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Roqueta, a favor de doña María del Carmen Planes y Batalla, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 10 de febrero de 2021.—El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.